

DECRETO EXENTO N°: 3071/09
MARIA ELENA, 10.11.09

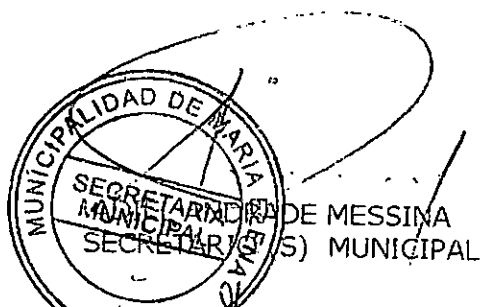
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La carta de fecha 03.11.09 de Doña Constanza Martínez Ramírez., Periodista de Servicio País, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, que solicita el apoyo de trasladar a jóvenes pertenecientes a la Escuela de Lideres en Bus Municipal o aporte de pasajes, para el día miércoles 11.11.09 a la ciudad de Antofagasta. Con motivo de realizarse la finalización de talleres sobre sexualidad juvenil en Casa Integral de Juventud perteneciente al INJUV regional.
- 2.- El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, la solicitud de Doña Constanza Martínez Ramírez, Periodista de Servicio País, según lo indicado en el visto N° 1 del presente Decreto.
- 2.- APORTASE, 16 Pasajes de Ida y Regreso a la ciudad de Antofagasta para el día 11.11.09.
- 3.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EAM/AM/MT.
DISTRIBUCION:
Finanzas
Tesorería
Archivo.

